



TESORERÍA  
**MUNICIPAL**  
AYUNTAMIENTO 2024-2027

# **PRESUPUESTO CIUDADANO 2026**



## ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

Es un documento que explica de manera sencilla cómo se utilizarán los recursos públicos del Municipio durante el año 2026.

**Su objetivo es que la ciudadanía conozca:**

- Cuánto dinero ejercerá el Ayuntamiento
- En qué se utilizará
- Cuáles son las principales prioridades del Gobierno Municipal



# CICLO PRESUPUESTARIO



## ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO



- 01 PLANEACIÓN**  
Se definen objetivos y prioridades del Gobierno Municipal.
- 02 PROGRAMACIÓN**  
Se diseñan programas, metas, indicadores y costos.
- 03 PRESUPUESTACIÓN**  
Se asignan recursos a cada programa.
- 04 EJERCICIO**  
Se ejecutan obras, servicios y acciones públicas.
- 05 SEGUIMIENTO**  
Se monitorean avances y cumplimiento de metas.
- 06 EVALUACIÓN**  
Se mide el desempeño e impacto de los programas.
- 07 RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Se informa a la ciudadanía sobre el uso de recursos y resultados.

# METODOLOGÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL

## PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA ES INDISPENSABLE:

1



- Implementar herramientas que mejoren el desempeño del gobierno.
- Elevar la calidad de los servicios públicos.
- Poner énfasis en los resultados para generar valor público.

## MODELO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR)

2



- Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión.
- Se enfoca en los resultados finales y no en los procedimientos.

## INSTRUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS:

3



- PBR (Presupuesto Basado en Resultados): Conjunto de instrumentos sistemáticos para asignar recursos prioritariamente a programas que generan mayor impacto en la población y corregir aquellos que no generan valor público.
- SED (Sistema de Evaluación del Desempeño): Permite valorar objetivamente el desempeño de los programas a través de indicadores, objetivos y metas establecidos, para conocer el impacto de los programas y proyectos.

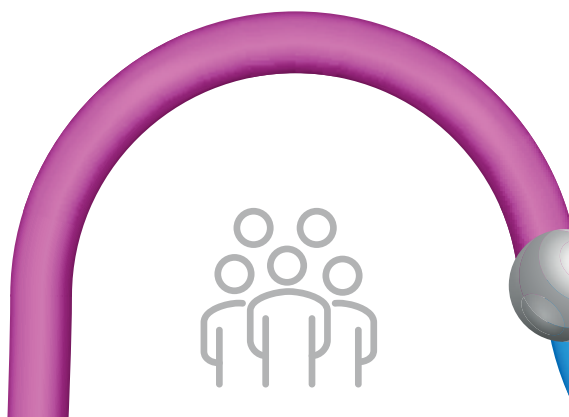
## CINCO PILARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR)



## ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026?

Es el documento aprobado por el Ayuntamiento que establece:

Cuánto podrá gastar  
el Municipio,



Qué programas y acciones se realizarán  
durante el ejercicio fiscal 2026.



Cómo se distribuirán los recursos

## ¿CUÁNTO DINERO PRESUPUESTÓ EJERCER EL MUNICIPIO EN 2026?

El Presupuesto de Egresos aprobado  
para el ejercicio fiscal 2026 asciende a:

**\$1,168,644,762.47**

## LEY DE INGRESOS

### ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el ejercicio fiscal 2026 es el documento normativo que determina cuánto dinero estima obtener el Municipio, estableciendo los objetivos anuales y las estrategias a implementar, así como la fuente y el concepto de los ingresos programados.

Este documento es importante ya que dispone la manera en que el Municipio obtendrá los recursos necesarios para cumplir con sus funciones, estableciendo el techo presupuestario 2026 para el desarrollo de programas y políticas públicas en beneficio de la población.

### Ingresos estimados en la Ley de Ingresos 2026

**\$1,168,644,762.47**



## ¿DE DÓNDE SE OBTIENEN LOS RECURSOS?

De acuerdo con las **Proyecciones de Ingresos 2026** del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, los recursos estimados para financiar el gasto público municipal en 2026 son los siguientes:

FUENTE DE RECURSOS 2026		MONTO ESTIMADO
<b>Impuestos</b>	Recursos que recauda el Ayuntamiento de manera obligatoria, principalmente por contribuciones como el predial y el traslado de dominio.	<b>\$285,822,717.53</b>
<b>Contribuciones de mejoras</b>	Ingresos que cobra el municipio a las personas beneficiadas directamente por una obra pública realizada por el gobierno.	<b>\$704,569.01</b>
<b>Derechos</b>	Ingresos que obtiene el municipio por brindar servicios y realizar trámites administrativos, como licencias, permisos y constancias.	<b>\$235,052,451.75</b>
<b>Productos</b>	Recursos generados por el uso, renta o aprovechamiento de bienes propiedad del municipio.	<b>\$16,471,051.76</b>
<b>Aprovechamientos</b>	Ingresos provenientes de multas, recargos, sanciones y otros conceptos administrativos.	<b>\$39,111,763.69</b>
<b>Participaciones</b>	Recursos que transfieren la Federación y el Estado al municipio para apoyar su operación y prestación de servicios públicos	<b>\$353,026,728.17</b>
<b>Aportaciones federales (Ramo 33 y fondos etiquetados)</b>	Recursos federales etiquetados para fines específicos, como seguridad pública, infraestructura social y fortalecimiento municipal.	<b>\$238,455,480.56</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS 2026</b>		<b>\$1,168,644,762.47</b>

## ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030

La alineación de las acciones municipales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 proporciona un marco para el desarrollo sostenible, que busca mejorar las condiciones de vida y oportunidades para las personas, cuidar el medio ambiente y promover un desarrollo económico incluyente y justo. Es por ello, que alinear las acciones municipales a los ODS de la Agenda 2030 es crucial para dirigir la acción pública municipal hacia el desarrollo sostenible de todas y todos.

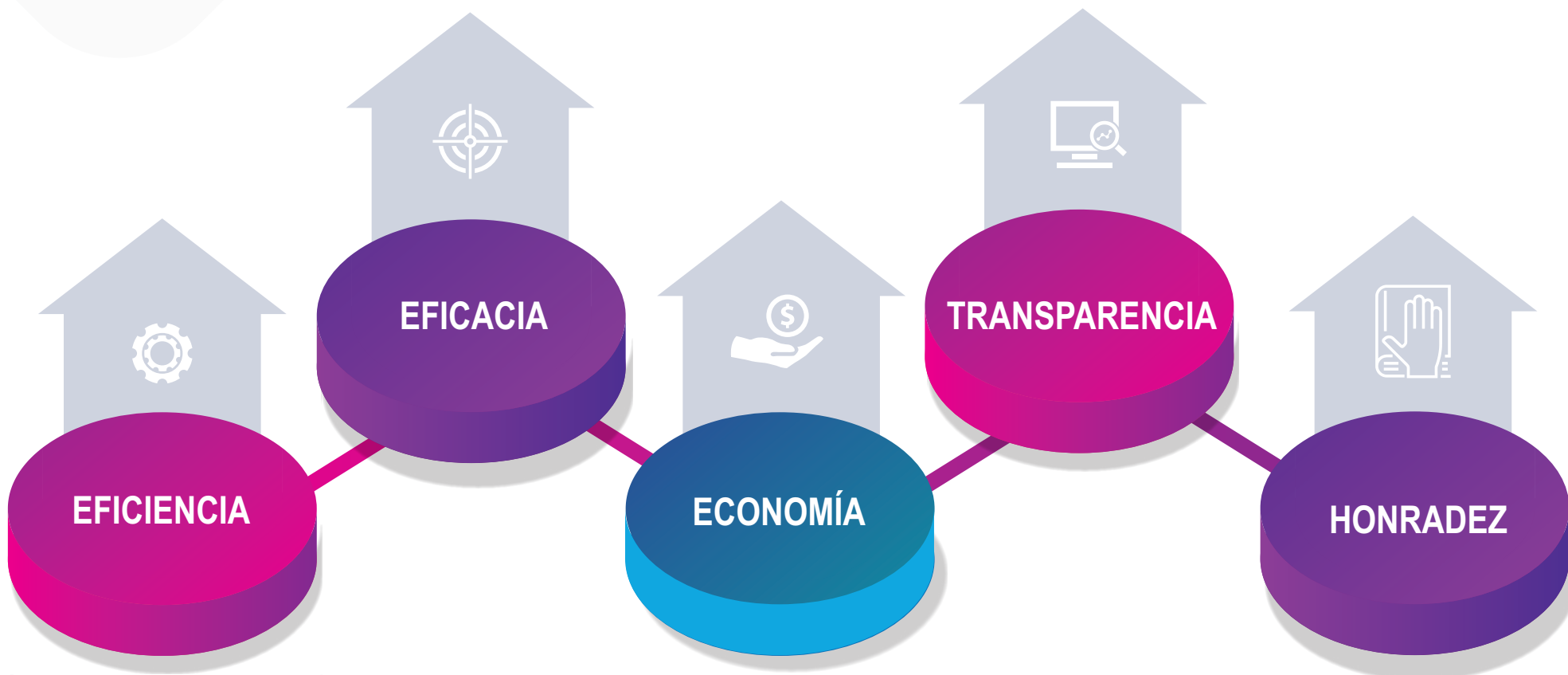


# IGUALDAD DE GÉNERO

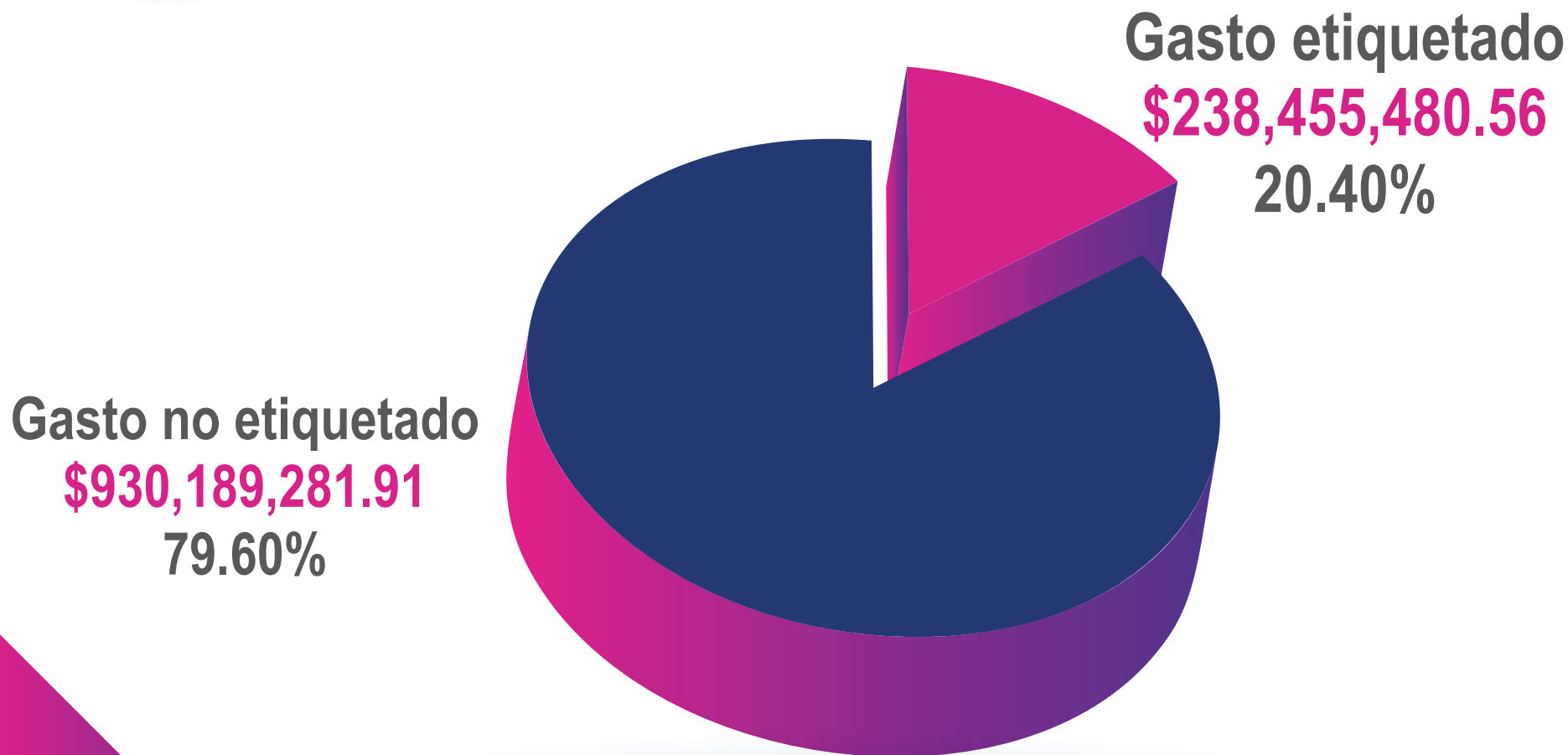


La lucha por el reconocimiento de la igualdad de género como un elemento indispensable en nuestro comportamiento social permite eliminar la brecha de exclusión que, aún en nuestros días, existe en muchos lugares de nuestro país, y San Andrés no es la excepción, ya que se designan **\$4,120,000.00 (Cuatro millones ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)** para dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género establecida en el Municipio de San Andrés Cholula, la cual en el resolutive número quinto, inciso "A). Medidas de prevención", párrafo XVI, mencionan el fortalecimiento de recursos económicos, materiales y humanos a las Instituciones involucradas en la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia en contra de las mujeres

# PRINCIPIOS DEL GASTO PÚBLICO



# ¿CÓMO SE INTEGRA EL PRESUPUESTO 2026? (CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO)



**Presupuesto de egresos 2026: \$1,168,644,762.47**

## ¿QUÉ ES EL GASTO ETIQUETADO?

Son recursos federales que únicamente pueden utilizarse para objetivos específicos establecidos por la ley.

**Principalmente se destinan a:**

- Seguridad pública
- Infraestructura social
- Fortalecimiento municipal
- Programas federales

**Monto aprobado:**

**\$238,455,480.56**

Equivalentes al:

20.40% del presupuesto total



## ¿QUÉ ES EL GASTO NO ETIQUETADO?

Son recursos que el Municipio puede destinar conforme a sus prioridades y necesidades operativas.

Estos recursos permiten financiar:

- Servicios públicos
- Programas municipales
- Operación gubernamental
- Atención ciudadana
- Acciones administrativas

Monto aprobado:

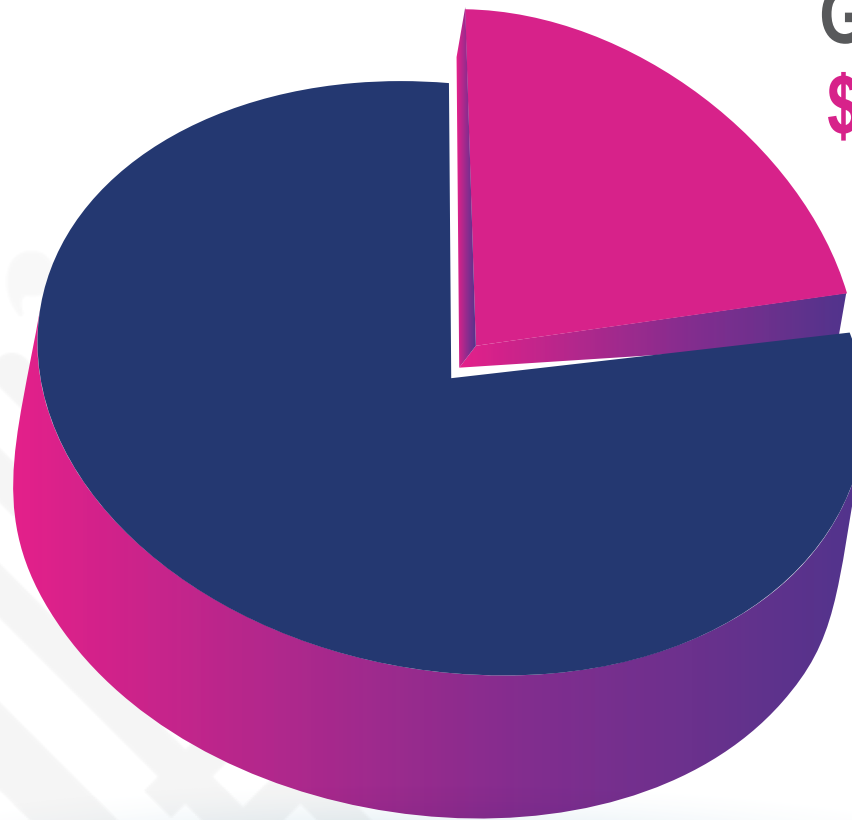
**\$930,189,281.91**

Equivalentes al:  
79.60% del presupuesto total.



## ¿CÓMO SE INTEGRA EL PRESUPUESTO 2026? (CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)

**Gasto corriente**  
**\$863,107,608.12**  
**73.85%**



**Gasto de capital**  
**\$305,537,154.35**  
**26.15%**

**Presupuesto de egresos 2026: \$1,168,644,762.47**

## GASTO CORRIENTE

Recursos destinados al funcionamiento y operación del gobierno municipal.

### Incluye:

- Servicios públicos
- Materiales y suministros
- Servicios generales
- Operación administrativa

### Monto aprobado:

**\$863,107,608.12**

Equivalentes al:  
73.85% del presupuesto total



## GASTO DE CAPITAL

Recursos destinados principalmente a inversión pública e infraestructura.

### Incluye:

- Obra pública
- Infraestructura urbana
- Equipamiento
- Proyectos de inversión

### Monto aprobado:

**\$305,537,154.35**

Equivalentes al:

26.15% del presupuesto total



## ¿QUIÉN GASTARÁ?

DEPENDENCIA	TECHOS PRESUPUESTALES 2026
Coordinación Ejecutiva de Presidencia	\$10,000,000.00
Consejería Jurídica	\$50,000.00
Coordinación de Comunicación Social	\$20,000,000.00
Sindicatura Municipal	\$30,000,000.00
Coordinación de Regidores	\$9,000,000.00
Coordinación General de Transparencia	\$600,000.00
Secretaría del Ayuntamiento	\$3,000,000.00
Contraloría Municipal	\$3,000,000.00
Secretaría de Gobernación	\$31,500,000.00
Tesorería Municipal	\$49,200,000.00
Secretaría de Administración	\$90,000,000.00
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	\$110,000,000.00
Secretaría del Bienestar	\$37,750,000.00
Secretaría de Infraestructura	\$228,250,000.00
Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable	\$3,500,000.00
Secretaría de Servicios Públicos	\$111,500,000.00
Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$25,000,000.00
Sistema Municipal DIF	\$38,000,000.00
Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	\$6,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario	\$14,000,000.00
Secretaría de Cultura y Turismo	\$20,000,000.00
Coordinación de Agenda Digital e Imagen Institucional	\$5,000,000.00
Capítulo 1000 – Servicios Personales de las dependencias municipales	\$309,494,762.47
Partida 7900 - Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$13,800,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,168,644,762.47</b>

Fuente: ANEXO I DEL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CONSISTENTE EN LOS TECHOS PRESUPUESTALES POR DEPENDENCIA.

# ¿EN QUÉ SE UTILIZARÁ EL PRESUPUESTO?

**SERVICIOS  
PERSONALES**

**\$309,494,762.47**

**MATERIALES  
Y SUMINISTROS**

**\$77,138,315.00**

**SERVICIOS  
GENERALES**

**\$351,590,765.65**

**TRANSFERENCIAS,  
ASIGNACIONES,  
SUBSIDIOS  
Y OTRAS AYUDAS**

**\$101,583,765.00**

**BIENES MUEBLES,  
INMUEBLES  
E INTANGIBLES**

**\$90,038,704.00**

**INVERSIÓN  
PÚBLICA**

**\$215,498,450.35**

**INVERSIONES  
FINANCIEROS  
Y OTRAS PROVISIONES**

**\$13,800,000.00**

**PARTICIPACIONES  
Y APORTACIONES**

**\$ 9,500,000.00**

**DEUDA  
PÚBLICA**

**\$0.00**

**TOTAL**

**\$1,168,644,762.47**

Fuente: ANEXO III DEL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.**

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Durante 2026 el Ayuntamiento ejecutará:  
**34 Programas Presupuestarios**  
alineados al Plan Municipal de Desarrollo.

Estos programas permiten:

- Medir resultados
- Evaluar metas
- Mejorar el uso de los recursos públicos



Clave	Nombre	Aprobado
1	Seguridad ciudadana confiable	\$4,700,000.00
2	Equipamiento y nuevas tecnologías para fortalecer la seguridad ciudadana	\$52,716,000.00
3	Movilidad segura, sostenible e inclusiva	\$3,544,000.00
4	Participación Ciudadana para la prevención de la violencia, la delincuencia y las adicciones	\$1,000,000.00
5	Inteligencia y Estrategia Policial con visión metropolitana	\$40,790,000.00
6	Sistema de protección civil y gestión de riesgos	\$7,250,000.00
7	San Andrés Cholula con Bienestar Social	\$31,383,500.00
8	San Andrés Cholula con igualdad y perspectiva de género	\$6,000,000.00
9	San Andrés Cholula, Tradición y Cultura	\$10,545,000.00
10	San Andrés Cholula Ciudad del Deporte	\$4,186,500.00
11	Juventud con inclusión y oportunidades	\$2,180,000.00
12	Salud para las y los San Andreseños	\$6,696,000.00
13	San Andrés con Inclusión Social	\$31,304,000.00
14	Infraestructura básica para un bienestar social con equidad	\$80,821,747.08
15	Programa Integral de Mejora Animal	\$2,091,000.00
16	Política Pública Integral de Mejora Regulatoria	\$4,797,000.00
17	San Andrés Cholula, Destino Turístico	\$9,455,000.00
18	Fomento al Empleo y al Emprendimiento	\$1,147,000.00
19	Gobernanza Empresarial para la Apertura de Unidades Económicas	\$90,000.00
20	San Andrés Campo de Oportunidades	\$5,875,000.00
21	Desarrollo urbano sostenible y con visión metropolitana	\$3,490,000.00
22	San Andrés Cholula con desarrollo sustentable	\$10,000.00
23	Infraestructura urbana vial	\$147,428,252.92
24	Servicios Públicos eficientes y de calidad	\$111,500,000.00
25	Política hídrica sustentable	\$25,000,000.00
26	Coordinación municipal efectiva y responsable	\$35,000,000.00
27	Ayuntamiento plural, democrático e incluyente	\$3,000,000.00
28	San Andrés Cholula: abierto, colaborativo y transparente	\$600,000.00
29	Cultura de la Legalidad en la Justicia Municipal	\$30,050,000.00
30	Vigilancia y Control para un Gobierno de Resultados	\$3,000,000.00
31	Finanzas Públicas Municipales Sanas	\$63,000,000.00
32	Innovación para un Gobierno de Resultados (* Incluye Capítulo 1000 de las dependencias municipales)	\$399,494,762.47
33	Gobernanza participativa e incluyente	\$31,500,000.00
34	Cabildo Transparente: Participación y Buen Gobierno	\$9,000,000.00
	Presupuesto de Egresos 2026	\$1,168,644,762.47



TESORERÍA  
**MUNICIPAL**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

## COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El Gobierno Municipal de San Andrés Cholula refrenda su compromiso con:

- La transparencia
- La disciplina financiera
- La rendición de cuentas
- El uso responsable de los recursos públicos.

Trabajando por el bienestar y desarrollo de las familias sanandreseñas.